DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 9926 / 2019

Asunción, 13 de Junio del 2019

Señor
Abg. MARCELO OVELAR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
PRESENTE:

REF.: ID 365411 SERVICIO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL (A.A.) PARA LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ADMINISTRADOS POR LA DINAC

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO EMISIÓN DEL CC

1. Se les reitera la observación respecto a que en el Dictamen de UOC remitido por la Convocante no se ha acreditado ni justificado los motivos o causales de excepción. En tal sentido artículo 33 de la Ley 2051/03 que en su parte pertinente expresa que: "*En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16.*"

   Por lo que este requisito es sustancial para la continuidad del proceso. La Convocante deberá remitir el Dictamen en la cual se exprese las causales taxativamente enumeradas en el artículo antes mencionado y la acreditación de la misma respecto a las condiciones propias de la contratación.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control